

6.4.- Plan de Actuación

Como hemos señalado en el capítulo anterior, la formulación de objetivos debe estar referenciada a los diferentes ámbitos que contempla la normativa reguladora del proceso de renovación y selección de directores (**modelo de organización y funcionamiento, planteamientos pedagógicos, participación de los sectores de la comunidad educativa, convivencia y resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres**).

Para cada uno de estos ámbitos, habrá que establecer los correspondientes objetivos y su desarrollo: actividades/acciones a realizar para alcanzar el objetivo, personas/colectivos responsables, calendario, recursos materiales e indicadores de evaluación (seguimiento y logro).

Objetivo 1: Mejorar el clima y la convivencia en el centro educativo

Actividades/acciones	Responsables	Calendario	Recursos	Evaluación (indicadores de seguimiento/ logro)
Sesiones de tutoría con el alumnado para reflexionar, debatir y entender de la misma manera la convivencia.	Orientador/a de Jefatura de Estudios Tutores/as	2025-26 Segundo trimestre	Materiales sesiones tutoría Página web	Grado de satisfacción alumnado Disminución conductas contrarias convivencia
Ofertar y desarrollar, a través del AMPA, sesiones formativas para las familias, personal no docente, sobre la convivencia y el clima escolar.	Dirección de Jefatura de Estudios Orientador/a AMPA	2025-26 Tercer trimestre	Dípticos informativos Página web	Grado de satisfacción familias personal y no docente



Plan de Dirección	de las Orientador/a	2025-26	Página web	Verificar
difusión de funciones	y AMPA	Segundo	y	funcionamient
composición del		tercer		o Observatorio
Observatorio		trimestre		análisis actas
de la				
Convivencia.				

Revision #3

Created 2024-10-29 17:07:31 CET by Luis Benito

Updated 2025-01-06 03:57:48 CET by Luis Benito